



Resolución
N° 18/02424

Expediente
2018-81-1020-00563

Fecha
13/04/2018

VISTO: las actuaciones relacionadas a la solicitud de contratación para la adquisición, traslado y colocación de set de equipamiento de plazas y juegos para rincones infantiles, a instalarse en Municipios del Departamento, iniciada por la Dirección de Espacios Públicos de la Dirección General de Gestión Ambiental, sustanciada en el expediente 2018-81-1020-00563;

RESULTANDO:

I) que conforme a la solicitud relacionada, la Dirección de Recursos Materiales, genera en GCI Compras el procedimiento de Licitación Abreviada identificado como LA 2018/7, fijando como límite de recepción de ofertas el día 7 de marzo de 2018 hora 11:00, en la Dirección de Recursos Materiales, se realizan publicaciones la página web de la Agencia de Compras y Contrataciones Estatales, en Revistas especializadas en compras estatales y envían invitaciones a empresas del rubro solicitado;

II) que según surge de actuación 6, la Dirección de Recursos Materiales, informa que el día y hora establecido, se reciben cuatro propuestas ante el llamado relacionado, pertenecientes a las Empresas DIEGO GOLDSZTEIN JUST PLAY, LF PRODUCCIONES, PALAISAR S.A. y BENITO SALGADO S.A.;

III) que la Dirección de Espacios Públicos, en actuación 8 informa que analizadas las propuestas económicas presentadas, estas superan el monto límite de una Licitación Abreviada, por lo tanto sugiere dejar sin efecto el procedimiento de Licitación Abreviada LA 2018/7;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.-DEJAR sin efecto, la Licitación Abreviada LA 2018/7, con el objeto de contratar la adquisición, traslado y colocación de set de equipamiento de plazas y juegos para rincones infantiles, a instalarse en Municipios del Departamento, iniciada por la Dirección de Espacios Públicos de la Dirección General de Gestión Ambiental, de acuerdo a los informes que surgen de las actuaciones relacionadas en el proemio del presente texto resolutivo;

2.-POR SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS: incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Dirección de Espacios Públicos y siga a la Dirección de Recursos Materiales a sus efectos.

Resolución aprobada en Acta 18/00241 el 13/04/2018

- ✓ Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
- ✓ Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
- ✓ Firmado electrónicamente por Javier Rodríguez Marengo